

ABC LEGISLATIVO
INFORMACIÓN GENERAL

¿Qué es la Asamblea Nacional?

La Asamblea Nacional es el órgano que posee la potestad de realizar leyes. Actualmente está formada por 124 asambleístas, repartidos en 10 comisiones.

Los Asambleístas tienen los siguientes deberes y atribuciones:

1. Voz y voto para participar en el Pleno de la Asamblea Nacional y las diferentes comisiones.
2. Rendir cuentas a la ciudadanía sobre su trabajo.
3. Promover la participación social en la Asamblea Nacional.
4. Asistir con puntualidad a las distintas sesiones de la Asamblea Nacional.
5. Presentar la declaración patrimonial juramentada al inicio, dos años después y al final de su gestión y presentar copia de la declaración del impuesto a la renta y el certificado correspondiente al SRI que demuestre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
6. En caso de ausencia temporal o definitiva de un asambleísta, este es remplazado por su suplente.

Conformación de la Asamblea Nacional.

La Asamblea Nacional está integrada de la siguiente manera:

Los Asambleístas tienen los siguientes deberes y atribuciones:

Designación de autoridades de la Asamblea Nacional.

En julio del 2011 se designaron las nuevas autoridades para el período 2011-2013.

Sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional.

La Asamblea Nacional se reúne en períodos ordinarios y extraordinarios.

Comisiones que integran la Asamblea Nacional.

Las Comisiones se conforman cada dos años y tienen un Presidente y Vicepresidente. Las decisiones se toman por mayoría absoluta. En los casos en los que las comisiones se encuentren integradas por números pares de asambleístas, el Presidente posee voto dirimente.